

ANEXO II. REGISTRO A DISTANCIA COAHUILA

Estimada(o) Participante:

Antes de obtener su cita es importante que lea el presente documento donde encontrará las instrucciones para llevar a cabo el registro a distancia.

Para tal efecto, deberá realizar lo siguiente:

1. Cita para el Registro:

Deberá ingresar del 16 al 22 de febrero de 2026, a la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://usicamm.sep.gob.mx> a través de la plataforma “Proyecto VENUS” y obtenerla en el apartado “Generación de Cita para el registro, ciclo escolar 2026-2027”, ingresando la información que se le solicita.

Es importante que tome en cuenta lo siguiente:

- a) Actualizar y en su caso registrar en los campos de teléfonos y correos electrónicos registrados, ya que estos últimos serán la única vía de comunicación entre usted y esta autoridad educativa local
- b) Seleccionar el tipo de valoración eligiendo el correspondiente al nivel o servicio educativo en el que desea participar.

Ejemplo: si usted desea participar en el nivel de Inicial, deberá asegurarse que el tipo de valoración corresponda a éste.

Tipo de Valoración: ADMISIÓN.EDUCACIÓN BÁSICA.DOCENTE.EDUCACIÓN INICIAL

- c) Dar click en el botón "Agendar" de la sede única de registro de la entidad:

Sede Virtual			Dirección electrónica
Coahuila	Sede	Virtual	http://siecec.seducoahuila.gob.mx/validaaspirante/login.php
Admisión			

- d) Seleccionar la fecha y hora de la cita virtual, de acuerdo con los espacios disponibles.
- e) Descargar comprobante de cita.

Recuerde que la “cita” para la verificación de documentos, se realizará sin la presencia del participante, puesto que es el espacio asignado para que la autoridad educativa local, en la fecha y horario seleccionado, proceda a la revisión de los documentos aportados.

2. Carga de documentos en el Sistema de Registro a Distancia Coahuila (plataforma estatal).

Una vez obtenida su cita deberá preparar la documentación que se le solicita en requisitos y elementos multifactoriales y proceder con lo siguiente:

- a) Escanear/digitalizar los documentos referidos en la convocatoria en la BASE PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN (TABLA 1) y la BASE CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN (TABLA 2), en formato PDF, por ambos lados o más de un documento en un solo archivo, cuando así corresponda (con un peso no mayor a 4 megas). Los archivos para poder visualizarse en la plataforma estatal deberán ser nombrados en MAYÚSCULAS con las primeras cuatro letras, los seis números de la CURP del participante, guion bajo y nombre del documento, como se muestra en las tablas siguientes:

TABLA 1 Requisitos para la participación

N°	Requisito	Evidencia o comprobante	Nombre archivo Ejemplo
1	Cita para el registro	Cita para el registro Deberá ingresar a la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema http://usicamm.sep.gob.mx	FAMA900101_CITA
2	Identificación oficial vigente con fotografía	INE, pasaporte o cédula profesional con fotografía (por ambos lados, en un solo archivo).	FAMA900101_ID
3	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Se puede consultar e imprimir en la dirección electrónica: http://www.gob.mx/curp/	FAMA900101_CURP
4	Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización	Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización.	FAMA900101_ACTA
5	Comprobante de acreditación de estudios de licenciatura o equivalente.	Título o cédula profesional. Para el caso de los egresados de los ciclos escolares 2024-2025 y 2025-2026, el acta de examen profesional, certificado o constancia oficial de estudios (por ambos lados, en un solo archivo). Adicionalmente la autoridad educativa verificará, a través de la Constancia de Situación Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la información que presente la persona participante en el proceso respecto a la acreditación de licenciatura (para las personas que cuentan con cédula federal).	FAMA900101_TÍTULO FAMA900101_CÉDULA FAMA900101_ACTA FAMA900101_CONSTA
6	Certificado CENNI nivel 12 o superior vigente del idioma inglés o con alguna certificación que acredite el nivel B2 o superior vigente del idioma inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).	-Certificado CENNI nivel 12 o superior vigente del idioma inglés o -Alguna certificación que acredite el nivel B2 o superior vigente del idioma inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Es indispensable que, al momento de la asignación de plazas, todas las personas participantes cuenten con la Certificación CENNI nivel 12 o superior vigente del idioma inglés.	FAMA900101_CENNI FAMA900101_B2

N°	Requisito	Evidencia o comprobante	Nombre archivo Ejemplo
7	<p>Metodología en la Enseñanza del idioma inglés.</p> <p>Teacher Development Interactive (TDI) Blended Course (Pearson), TKT Practical (Banda 3 o 4), TKT Módulos 1, 2 y 3 (Banda 3 o 4) o CELT-P (Certificate in English Language Teaching-Primary), TKT-CLIL (Certificate in Content and Language Integrated Learning), TKT-YL (Certificate in Teaching Young Learners), misma que deberá ser entregada al momento del registro y verificación documental;</p>	<p>Metodología</p> <p>Solo aplica en el caso de aspirantes sin la especialidad en el idioma, que cuenten con Licenciatura o Ingeniería en cualquier área de conocimiento (en un solo archivo).</p>	FAMA900101_MET
8	<p>En caso de presentar una discapacidad visual deberá contar con un comprobante médico (ceguera o limitación severa de la función visual).</p>	<p>Constancia médica expedida por una Institución de salud pública (en un solo archivo).</p>	FAMA900101_CONST_MED

TABLA 2 Elementos multifactoriales

N°	Requisito	Evidencia o comprobante	Nombre archivo ejemplo
1	<p>Formación docente pedagógica.</p> <p>Comprende los estudios formales de licenciatura, maestría o doctorado afines al área docente pedagógica.</p>	<p>Título o Cédula Profesional.</p> <p>Para el caso de los egresados de licenciatura de los ciclos escolares 2024- 2025 y 2025-2026, el acta de examen profesional, certificado o constancia oficial de estudios.</p> <p>Para quienes su licenciatura (con la que participa), no cuente con una formación docente pedagógica, lo podrán acreditar con otra licenciatura o estudios de posgrado afines al área docente pedagógica, presentando el título o cédula profesional respectivo. (por ambos lados, en un solo archivo)</p>	<p>FAMA900101_TÍTULO</p> <p>FAMA900101_CÉDULA</p> <p>FAMA900101_ACTA</p> <p>FAMA900101_CONST</p>

N°	Requisito	Evidencia o comprobante	Nombre archivo ejemplo
2	<p>Promedio general de carrera (numérico o no numérico).</p> <p>Corresponde al resultado de las calificaciones obtenidas por el participante en la licenciatura con la que participa.</p>	<p>Certificado de estudios o historial académico del nivel de licenciatura con la que participa o algún otro documento oficial que emita la institución de egreso, con el dato de promedio general de carrera asentado.</p> <p>Para el caso de los egresados en el ciclo escolar 2025-2026, que presenten certificado parcial, éste deberá incluir el promedio hasta el último periodo de formación cursado.</p> <p>(por ambos lados, en un solo archivo).</p>	FAMA900101_PROM
3	<p>Cursos extracurriculares</p> <p>Refiere a los procesos de actualización y desarrollo profesional, los cuales estarán contenidos en el catálogo publicado por la Unidad del Sistema, en la plataforma electrónica http://usicamm.sep.gob.mx y en el portal de internet de esta Secretaría www.seducoahuila.gob.mx en la sección de “Información Relevante”</p>	<p>Documento que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del participante • Nombre del curso • Fecha del curso • Número de horas <p>Nombre de la instancia que impartió, lugar, logotipos, sellos y firmas originales o digitalizadas o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR. Contar con una vigencia no mayor a 3 años (2023, 2024 o 2025), a la fecha del registro y contar con un mínimo de 20 horas acreditadas por constancia. (En un solo archivo)</p>	FAMA900101_CURSOS
4	<p>Experiencia Docente</p>		
	<p>De la Práctica para la Docencia.</p> <p>La práctica para la docencia (prácticas profesionales y servicio social) de egresados de las escuelas normales públicas del país, de la Universidad Pedagógica Nacional, de los Centros de Actualización del Magisterio.</p>	<p>Se acredita con el título o cédula profesional o, en su caso, acta de examen profesional, certificado o constancia oficial de estudios.</p> <p>(en un solo archivo).</p>	FAMA900101_EXPERIENCIA
	<p>Del Ejercicio de la Docencia.</p> <p>El ejercicio de la docencia frente a grupo en una escuela pública o particular en educación básica, realizado con posterioridad a la fecha de titulación.</p>	<p>-Nombramiento</p> <p>-FUP</p> <p>-Constancia de servicios. La cual deberá ser emitida por la supervisión de zona, señalando el periodo laborado y la función desempeñada.</p> <p>(en un solo archivo).</p>	
<p>De la participación en las acciones de Alfabetización</p>	<p>Constancia firmada por la persona titular de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos o de sus Unidades de Operación. Sólo serán válidas las constancias emitidas a partir del Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos suscrito el 25 de mayo de 2022 y subsecuentes;</p> <p>(en un solo archivo).</p>		

b) Una vez digitalizados los documentos deberá ingresar la documentación de cita, requisitos y elementos multifactoriales al repositorio estatal, a más tardar a las 23:00 horas del día de la cita de registro seleccionada. Posteriormente a esta fecha no será posible integrar ninguna documentación.

c) Dirigirse al portal Sistema de Registro a Distancia Coahuila, a través de la dirección electrónica <http://siecec.seducoahuila.gob.mx/validaaspirante/login.php>

Este sitio WEB funciona mejor con los siguientes navegadores "Google Chrome" y "Firefox". Para asegurar el funcionamiento correcto de la plataforma, únicamente se deberán utilizar equipos de cómputo de escritorio o portátiles.

d) Para tener acceso al sistema, esta Unidad Estatal, remitirá al correo electrónico registrado por el participante en Proyecto VENUS, el usuario y contraseña.

e) Capturar el usuario y la contraseña para acceder al portal.

f) Seleccionar el módulo "Datos Académicos" y completar la información solicitada, que formará parte de su expediente.

g) Una vez completado el módulo anterior localice el apartado "Evidencia Documental" donde cargará los documentos previamente digitalizados de los requisitos y elementos multifactoriales en el apartado correspondiente.

h) Una vez finalizada la carga de documentos, compruebe que éstos se visualicen de manera correcta y aparezcan en el apartado correspondiente y que no incluyan documentos no validos o diferentes a los requeridos en este proceso y que dificulten la revisión, en caso contrario vuelva a cargar el documento.

i) Al finalizar deberá descargar el comprobante en el apartado "Comprobante documental" que acredite la documentación ya ingresada. Esta autoridad educativa local recibirá la documentación con la reserva de verificar que el archivo cargado corresponda al requisito o elemento multifactorial solicitado, así como de verificar su autenticidad en cualquier etapa del proceso.

3. Verificación documental y Registro en la plataforma Proyecto VENUS

El registro de aspirantes y verificación documental se llevará a cabo a partir del 23 de febrero y hasta el 25 de marzo de 2026, no obstante, la revisión de los documentos por parte del Responsable de la Mesa de Registro (RMR), será el día hábil siguiente que eligió cita, por lo que deberá considerar lo siguiente:

a) Una vez revisados los documentos, por parte del responsable de la mesa de registro éste procederá en la plataforma Proyecto VENUS a generar una "Ficha de Registro preliminar" que se cargará en el Sistema de Registro a Distancia Coahuila; se considera preliminar porque el registro quedará abierto hasta en tanto el participante acepte y firme la información asentada. Esta Ficha de Registro incluye al final la Carta de aceptación con el espacio correspondiente para sus respectivas firmas.

Así mismo, recibirá una notificación en el correo electrónico registrado, comunicándole que la documentación ya fue revisada por el RMR. Le sugerimos revisar la bandeja de SPAM o correo no deseado.

b) Una vez recibida la notificación, deberá descargar la ficha preliminar en el botón "Descarga ficha preliminar y Carta de aceptación" ubicado en la sección "Archivos Validación Nacional".

c) Deberá verificar sus datos y firmar la "Ficha de Registro y la Carta de aceptación".

Con su firma autógrafa acepta que los datos asentados son correctos, así como acepta las disposiciones contenidas en dicha carta.

d) Realizado lo anterior, deberá ubicar la opción "Ficha de Registro y Carta de aceptación firmadas", en la sección "Archivos Validación Nacional" del Sistema de Registro a Distancia Coahuila, donde subirá escaneados estos documentos (con un peso no mayor a 4 megas) en un solo archivo con la descripción:

"FAMA900101_ficha_registro_carta_firmadas"

e) El participante cuenta preferentemente con un plazo no mayor a tres días naturales para realizar esta acción. Una vez recibida esta Ficha de Registro y Carta de aceptación firmadas, el Responsable de la Mesa de Registro





(RMR), cerrará su registro en la plataforma Proyecto VENUS, lo que le permitirá continuar con las siguientes etapas del proceso con la seguridad de que lo asentado en su ficha de registro y de manera particular en los elementos multifactoriales, le otorgarán los puntos correspondientes a sumarse en su calificación global, lo que será decisivo para el lugar que obtenga en el listado nominal ordenado de resultados.

En caso de existir o de detectar alguna inconsistencia en la información asentada, deberá comunicarlo inmediatamente en la plataforma **Sistema de Registro a Distancia Coahuila**, a través del “**Módulo de incidencias**”, **única vía de recepción**. Una vez analizada la incidencia por parte del Responsable de Mesa de Registro y en caso de ser procedente, se realizarán las modificaciones respectivas, se enviarán nuevamente la ficha de registro y carta de aceptación, para proceder según lo señalado en el párrafo anterior.

De no solicitar algún cambio, en el plazo señalado, a través del “Módulo Incidencias”, esta autoridad educativa estatal procederá al cierre de su registro en la plataforma Proyecto VENUS.

- f) De no recibir la Ficha de Registro y Carta de aceptación firmadas, en el tiempo establecido preferentemente en un plazo no mayor a tres días naturales, posteriores a la emisión de estos documentos, se dará por entendido que el participante está de acuerdo con los datos asentados en la ficha de registro y con los términos expresados en la carta de aceptación, por lo que se procederá a cerrar el registro en la plataforma Proyecto VENUS, quedando agotada la posibilidad de manifestar alguna inconformidad al respecto, no obstante lo anterior, la Autoridad Estatal requerirá los documentos firmados para completar su expediente electrónico y continuar en el proceso según lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo.

Durante la etapa de registro y validación documental, dentro del Sistema de Registro a Distancia Coahuila, el participante podrá revisar su estatus de participación.

Semáforo de participación	Descripción del estatus	
Cita: fecha de cita		Plazo máximo para subir archivos.
Registro Aún No Aceptado		Ubique en el apartado "Archivos Validación Nacional" la Ficha de Registro y Carta de Aceptación Preliminar para descargarla, revisarla, firmarla y cargarla.
Registro Cerrado Aceptado		Su registro se encuentra cerrado, con estatus de ACEPTADO, por favor siga al pendiente de las próximas etapas.
Registro Cerrado No cumplimiento		Queda sin efecto su participación en este Proceso.

En caso de que la maestra o maestro participante no cumpla con los requisitos dispuestos en el proceso de Admisión, la autoridad educativa respectiva emitirá la “Constancia de no cumplimiento”, la cual podrá localizar en el botón “Descarga ficha preliminar” ubicado en la sección “Archivos Validación Nacional” o en la plataforma Proyecto VENUS, con esto se dará por concluida su participación.

Consideraciones importantes:

Cualquier omisión de información, de evidencia documental o la ilegibilidad en los documentos cargados será motivo de rechazo.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. Cuando se compruebe alguna inconsistencia en la documentación se estará a lo establecido en la normativa aplicable en la materia.

Para mayor información o aclaración de dudas, podrá contactarse a la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a través del correo electrónico usicamm.admision@seducoahuila.gob.mx